



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 893-2019-R-UNAS

Tingo María, 28 de noviembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Oficio N° 289-2019/DGA-UNAS-TM, de fecha 28 de noviembre de 2019, presentado por la Dirección de General de Administración, Registro N° 3907-A SG.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 772-2019-R-UNAS, de fecha 29 de octubre de 2019, se designó, al Comité de selección, para la ADQUISICIÓN DE SWITCHS, SERVIDOR Y GABINETES PARA LA OBRA "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCE Y PRÁCTICAS DE EMPRESA DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA"; como sigue: **MIEMBROS TITULARES:** CPC. ITALO MARTIN RODRIGUEZ DELGADO – Presidente, Ing. Civil. YENERIT PAMELA MALPARTIDA VALDERRAMA – Miembro, Dr. MANUEL RICARDO GUERRERO FEBRES – Miembro; **MIEMBROS SUPLENTE:** Lic. Adm. ANGEL LUIS VILLAREAL TAPIA – Presidente, Tec. FRANCISCO YSLA AREVALO-Miembro CPC. ROBERTO CARLOS PARDO HUAYLLAS – Miembro;

Que mediante Resolución N° 515-2019-CU-R-UNAS, de fecha 26 de noviembre de 2019; el Consejo Universitario, da por concluida, la designación de la Ing. YENERIT PAMELA MALPARTIDA VALDERRAMA, en las funciones de Directora de Infraestructura Física de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; designándose mediante Resolución N° 516-2019-CU-R-UNAS, de fecha 26 de noviembre de 2019, como nuevo Director al Ing. Civil FRANCISCO SOLANO GARRIDO BAZAN;

Que, mediante documento del visto, el Director General de Administración, solicita la reconfiguración del Comité Selección para la ADQUISICIÓN DE SWITCHS, SERVIDOR Y GABINETES PARA LA OBRA "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCE Y PRÁCTICAS DE EMPRESA DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA"; al haber concluido el vínculo laboral de la Ing. Civil. YENERIT PAMELA MALPARTIDA VALDERRAMA;

Que, el inciso 44.8 del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece: "Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de interés u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivada. En el mismo documento pueden designarse al nuevo integrante";

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas, es necesario formalizar la reconfiguración del Comité de Selección para elaboración para la ADQUISICIÓN DE SWITCHS, SERVIDOR Y GABINETES PARA LA OBRA "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCE Y PRÁCTICAS DE EMPRESA DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA"; excluyendo a la Ing. Civil. YENERIT PAMELA MALPARTIDA VALDERRAMA, y designando como reemplazo al Ing. FRANCISCO SOLANO GARRIDO BAZAN;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Reconfigurar, a partir de la fecha, al Comité de Selección para la ADQUISICIÓN DE SWITCHS, SERVIDOR Y GABINETES PARA LA OBRA "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCE Y PRÁCTICAS DE EMPRESA DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA"; como sigue:

MIEMBROS TITULARES

CPC. ITALO MARTIN RODRIGUEZ DELGADO
Ing. Civil. FRANCISCO SOLANO GARRIDO BAZAN
Dr. MANUEL RICARDO GUERRERO FEBRES

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO

